

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
COORDINACIÓN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO**

FO-126-02-08



**PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO ENERO – JUNIO 2026
“BECAS PARA ESTUDIANTES DE IES NACIONALES”**

La Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), a través de la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales (CGRI)

CONVOCA

A estudiantes nacionales de nivel licenciatura en modalidad presencial que deseen realizar una estancia académica en la UNACH, a concursar por una de las becas de intercambio disponibles para el **semestre enero-junio 2026**, bajo las siguientes

BASES

I.- DE LA SOLICITUD DE BECA

Podrán solicitar beca, todos aquellos estudiantes que:

1. Cumplan con los requisitos y llenado de formatos, los que podrán consultar en www.sari.unach.mx a partir del **17 de octubre de 2025**.
2. Sean postulados por su Universidad de origen.
3. Entreguen los expedientes en el periodo de vigencia que establece la presente convocatoria del **17 de octubre al 28 de noviembre de 2025**. No se recibirán expedientes incompletos o fuera de tiempo.
4. Envíen los expedientes vía electrónica a través del correo sari.caemi@unach.mx

Muy Importante:

1. Para que la solicitud proceda es obligatorio el cumplimiento en tiempo y forma de todos los requisitos.
2. La oferta académica de la UNACH podrá ser consultada en www.unach.mx/oferta-educativa/licenciaturas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
COORDINACIÓN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

3. La aceptación definitiva la decidirán las Unidades Académicas receptoras de la UNACH en conjunto con la CGRI ya que éstas se reservan el derecho de admisión.
4. Los estudiantes interesados en postularse al área de medicina general, NO podrán realizar el internado rotatorio de pregrado, como parte del programa de intercambio.
5. Sin excepción, no se recibirán expedientes incompletos ni fuera del tiempo establecido en el apartado- I, de la presente convocatoria.
6. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

II. DE LOS REQUISITOS

1. Estar inscrito en un programa presencial de licenciatura en una Institución de Educación Superior en México.
2. Cumplir con los requisitos establecidos por la Institución de origen para ser postulado.
3. Tener un promedio general académico mínimo de 8.5 o su equivalente.
4. Haber aprobado al menos el 45% de créditos académicos a cursar en aula de su plan de estudios.
5. Presentar en tiempo y forma todos los documentos que integran el expediente y que son señalados en el apartado III de la presente convocatoria.
6. Cumplir con el contrato de estudios CE-IA3 que se menciona en el apartado III, el que establece que deberá cursar y aprobar mínimo 3 materias en intercambio.
7. En caso de ser aceptado(a), el estudiante deberá llenar y firmar la carta de corresponsabilidad del Programa Intercambio Académico.
8. Cubrir los gastos que se deriven del intercambio que no estén incluidos en los apoyos institucionales de la presente convocatoria.

III. DE LA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE

El estudiante que se postule a una beca de intercambio nacional deberá presentar en una carpeta.zip los documentos que se listan en el orden que se indica a continuación: [\(ver formatos\)](#)

1. Oficio de postulación de la Universidad de origen (Formato Institucional)
2. Solicitud de intercambio para alumnos visitantes **FO-126-02-01**
3. Documento de identificación oficial (INE)
4. Fotografía digital de frente a color en formato.jpg [\(especificaciones de fotografía\)](#)
5. Contrato de Estudios **CE-IA3**
6. Historial académico (con sello y firma de la Universidad de origen)
7. Currículum Vitae en formato Europass, máximo dos cuartillas
8. Carta de exposición de motivos (formato libre, máximo 1 cuartilla).
9. Dos cartas de recomendación académica (expedida por un docente o tutor académico)
CRA-IA4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
COORDINACIÓN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

10. Informe psicológico del área de apoyo psicopedagógico de la Universidad de origen (o similar) ([especificaciones](#))
11. Constancia médica ([especificaciones](#))
12. Seguro Médico facultativo vigente
13. Carta responsiva de salud
14. Carta de corresponsabilidad CCPI-IA1
15. Presentar toda la documentación anterior en formato electrónico, en un solo PDF.
16. El archivo será guardado con el nombre completo del o la estudiante.

DE LAS BECAS

DE LA BECA ACADÉMICA PARCIAL. Es la beca que otorga la Universidad Autónoma de Chiapas dirigido a las y los estudiantes Universitarios que sean aceptados y cuenten con la calidad de inscritos en alguna de las Unidades Académicas de esta Universidad en el Programa de Intercambio Académico y que consiste en exonerar de la tasa de matrícula a las y los estudiantes aceptados.

Del monto máximo de becas que se otorga para la presente convocatoria. En la presente convocatoria se tiene previsto otorgar:

- 20 becas académicas parciales (exoneración de tasa de matrícula).

En caso de contar con un mayor número de estudiantes en Intercambio, se procederá conforme al orden de prelación derivado de la evaluación del comité interno de Evaluación de estudiantes en movilidad y el o la estudiante 21 en adelante podrá en su caso, ser aceptado(a) sin Beca alguna por parte de la UNACH.

I. ENTREGA DE EXPEDIENTES

1. La recepción de expedientes se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el **28 de noviembre de 2025 a las 23:55 hrs (GMT-5)**.
2. Solo serán aceptados los expedientes recibidos en la cuenta de correo electrónico sari.caemi@unach.mx
3. Sin excepción alguna, no se recibirán expedientes incompletos o fuera de la fecha establecida en la presente convocatoria.

II. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Solo serán evaluados los expedientes que hayan sido recibidos en tiempo y forma.
2. Para asignar la beca de intercambio, el Comité de Evaluación de Movilidad e Intercambio Estudiantil de la Universidad Autónoma de Chiapas considerará el promedio académico,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
COORDINACIÓN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

- expediente personal, la trayectoria académica y el dominio de diferentes lenguas.
3. El Comité asignará la unidad académica de la UNACH en que se realizará el intercambio, respetando la equidad entre los diferentes Campus.
 4. Los alumnos que solo sean beneficiados con una beca académica, serán apoyados con todas las gestiones para realizar su intercambio con recursos propios.
 5. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Evaluación de Movilidad e Intercambio Estudiantil de la Universidad Autónoma de Chiapas.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

MAYORES INFORMES

Coordinación General de Relaciones
Interinstitucionales 3ª. Norte Pte. #1535, Col.
Moctezuma,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
México, C.P.29030 Teléfono +52
(961) 6153920 y 6157492
Facebook: UNACH-Coordinación General de Relaciones
Interinstitucionales. Correo electrónico: sari.caemi@unach.mx
Página web: www.sari.unach.mx